ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

Tema**: VISITA DE AUTORIZACIÓN A LA IPS DOMSALUD DEL META S.A.S.**

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Objetivo	Fecha: 24/04/2023			
Realizar visita de autorización en las IPS, para llevar a cabo el procedimiento de valoración multidisciplinaria, certificación de discapacidad y registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, conforme al cumplimiento de las disposiciones descritas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 1239 de 2022.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) Autorización IPS Certificadora		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: IPS DOMSALUD DEL META S.A.S - KR 56 9 17 Oficina 2023			
	Hora Inicio: 9:00 am Hora Fin: 12:00 m			
	Notas por: Carol Cifuentes Daza - Andrea Daza Reyes			
	Próxima Reunión: Por definir			
	Quien cita: Dirección de Provisión de Servicios			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Los funcionarios delegados por la Secretaria Distrital de Salud, Andrea Daza Reyes, Carol Cifuentes Daza y Bady Heredia, se presentaron el día 24 de abril de 2023 en las instalaciones de la IPS DOMSALUD DEL META S.A.S ubicada en la KR 56 9 17 Oficina 2023; durante la visita se realizó la revisión de los documentos presentados en medio magnético, se verificó la infraestructura técnica y tecnológica, los apoyos y ajustes razonables, se realizó recorrido por las instalaciones y el consultorio destinado para llevar a cabo el proceso de valoración el equipo multidisciplinario.

Así mismo se diligenció el formato denominado Visita de Verificación para Autorización IPS Certificadora, documento controlado no codificado, en donde se describen las observaciones de cada criterio y se da la calificación definitiva, quedando de la siguiente manera:

ÍTEM	REQUISITO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN	PUNTAJE

1	La institución dispone de servicios de medicina, enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, optometría o psicología habilitados, de acuerdo con las disciplinas que compongan el (los) equipo (s) multidisciplinario (s), así como el servicio de telemedicina, en caso de que se oferte la realización de la valoración de esta manera.	La institución dispone de servicios de medicina general, terapia ocupacional y fisioterapia habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) en modalidad intramural ambulatoria. Fecha de verificación 24/04/2023. La IPS va a realizar exclusivamente atención a pacientes remitidos del régimen especial.	CUMPLIMIENTO TOTAL	5
2	La IPS autorizada cuenta con equipos multidisciplinarios para la realización del procedimiento de certificación de discapacidad (3 profesionales), acorde a lo reportado ante la Secretaría Distrital de Salud. Equipo 1 Equipo 2 Equipo 3 Medicina _X__ Medicina ___ ___ Enfermería ___ Enfermería ___ Enfermería ___ Fisioterapia __X__ Fisioterapia ___ Fisioterapia ___ Terapia Ocupacional __X__ Terapia Ocupacional ___ Terapia Ocupacional ___ Fonoaudiología _____ Fonoaudiología ____ Fonoaudiología ____ Optometría ___ Optometría ___ Optometría ___ Psicología ___ Psicología ___ Psicología ___ Trabajo Social ____ Trabajo Social ____ Trabajo Social ____ Todos los profesionales que conforman el, o los equipos multidisciplinarios se encuentran incluidos en el directorio nacional de certificadores del MSPS.	Esta sede cuenta con un equipo multidisciplinario certificador conformado por: *HEYDY VANNESA MURCIA ROJAS- CC 1022417399 – profesional en fisioterapia *JOSÉ ALFREDO ORTEGA VEGA – CC 84038431– profesional en medicina. *ALBA ROCÍO VELOZA CALDERÓN – CC 63447164 – profesional en terapia ocupacional. La IPS cuenta con contrato por prestación de servicios con el profesional en medicina cuyo objeto es prestar servicios como médico general en el equipo multidisciplinario para la generación de certificados de discapacidad, firmado desde el 05 de abril de 2023, con vigencia a un año. La profesional en terapia ocupacional cuenta con contrato por prestación de servicios cuyo objeto es prestar servicios como terapeuta ocupacional intramural y certificación de discapacidad, firmado desde el 2/01/2023, con vigencia a un año y la profesional en fisioterapia cuenta con contrato laboral con funciones propias de fisioterapia a término indefinido. Para esta sede la IPS cuenta con EL profesional en terapia fisioterapia JONATHAN BERNAL POSADA CC 1073171192, como apoyo para el equipo multidisciplinario e inscrito en el directorio nacional de certificadores del MSPS. Fecha de verificación 24/04/2023	CUMPLIMIENTO TOTAL	5
3	Los profesionales que conforman el, o los equipos multidisciplinarios se encuentran incluidos en el Directorio nacional de Certificadores del MSPS.	Se realiza verificación en el Directorio Nacional de Certificadores del MSPS encontrando que todos los profesionales del equipo multidisciplinario y los de apoyo se encuentran inscritos. Fecha de verificación 24/04/2023	CUMPLIMIENTO TOTAL	5
4	La institución cuenta con la capacidad suficiente para realizar mínimo diez (10) valoraciones para certificación de discapacidad a la semana, previendo que el promedio de tiempo para cada una es de cuarenta (40) minutos.	La IPS tiene disponibilidad de atención para la consulta del proceso de discapacidad de lunes a viernes 7 am - 5 pm con capacidad de realizar 8 valoraciones diarias, 40 semanales y 200 mensuales.	CUMPLIMIENTO TOTAL	5

5	La institución dispone de la infraestructura técnica, tecnológica y administrativa necesaria para el reporte de la información resultante de la valoración clínica multidisciplinaria en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, la disposición de computadores y conectividad óptima para el cargue de la información, así como del personal, insumos y procesos administrativos que permitan llevar a cabo el procedimiento.	La sede queda ubicada en el segundo piso del edificio Bog Américas, el consultorio para la atención del proceso de certificación de discapacidad es el número dos, la IPS cuenta con sala de espera. Al interior del consultorio se evidencian dos computadores de escritorio y un computador portátil con conexión a internet por punto de red y wifi, cuentan con disponibilidad de impresora y scanner en la recepción y cuentan con insumos de papelería. La IPS cuenta con documento con código PROT - DA -01 denominado "Protocolo para la atención de personas con discapacidad" donde tienen definido que se habilita al usuario y al acompañante desde recepción para poder ingresar al edificio y disponen de una persona para direccionar al usuario. Para realizar el contacto con los usuarios y la asignación de las citas la IPS cuenta con auxiliar administrativo exclusivo para el proceso de certificación de discapacidad.	CUMPLIMIENTO TOTAL	5
6	La IPS garantiza que en la valoración clínica multidisciplinaria se cuente con los apoyos y ajustes razonables que haya establecido el médico tratante, y que el procedimiento de certificación de discapacidad se desarrolle en los términos de la normatividad vigente.	La IPS dentro del proceso de confirmación de la cita se establece que apoyos o ajustes razonables necesita cada usuario y se encarga de comunicarlos a los integrantes del equipo multidisciplinarios para que los tengan disponibles en el momento de la valoración.	CUMPLIMIENTO TOTAL	5
7	La IPS cuenta con apoyos y ajustes razonables para discapacidad visual (textos en braille, señales informativas, señales orientadoras, señales preventivas, mensajes sonoros, pisos de diferentes texturas)	La IPS cuenta con un auxiliar administrativo encargado de recibir a los usuarios con discapacidad visual y acompañarlos al segundo piso donde queda ubicado el consultorio para el proceso de discapacidad y dentro del "Protocolo para la atención de personas con discapacidad" tienen definido, el paso a paso para la atención de usuario con este tipo de discapacidad desde el saludo hasta la salida del usuario.	CUMPLIMIENTO TOTAL	5
8	La IPS cuenta con apoyos y ajustes razonables para discapacidad auditiva (mensajes de texto, señales visuales, interprete de lengua de señas colombiana)	Para realizar la atención en usuarios con discapacidad auditiva, la IPS cuenta con disponibilidad de la plataforma de Servicios de Interpretación Virtual SERVIR, número de contacto 315-295-5749 y correos Interpretacion@fenascol.org.co y coord.tecnico@fenascol.org.co, solicitan el servicios 72 horas antes de la atención y envían link de acceso. El día de la consulta, los profesionales del equipo multidisciplinario inicia chat con el número 315-295-5749, remiten el link de zoom para que el intérprete se conecte e informan el NIT 900310945-1 y el nombre DOMSALUD DEL META S.A.S, una vez conectada, se inicia el acompañamiento del interprete.	CUMPLIMIENTO TOTAL	5
9	La IPS cuenta con apoyos y ajustes razonables para discapacidad física (rampas, ascensor, silla de ruedas, muletas, bastón, ventanilla diferencial)	La IPS esta ubicada en el segundo piso del edificio Bog Américas, cuenta con cuatro ascensores, baño ubicado fuera de la IPS exclusivo para personas con discapacidad con barras de sujeción, ventanilla de atención preferencial ubicada en la recepción, corredores para desplazamiento y disponibilidad de silla ruedas.	CUMPLIMIENTO TOTAL	5
10	La IPS cuenta con apoyos y ajustes razonables para discapacidad psicosocial o cognitiva (comunicación alternativa, imágenes, videos, pictogramas)	La IPS cuenta con apoyos y ajustes razonables para discapacidad psicosocial como el uso de comunicación alternativa, un documento de atención denominado "Protocolo para la atención de personas con discapacidad" para abordar al usuario y los pasos a seguir en el momento que este entre en crisis.	CUMPLIMIENTO TOTAL	5

RESULTADO PROMEDIO DEL CRITERIO	**5**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO**	**100%**
SATISFACTORIO SUPERIOR AL 85%	**SE CUMPLE CON LO ESPERADO DEL PROCESO**		
ACEPTABLE ENTRE EL 61% AL 84%	**SE CUMPLE PARCIALMENTE Y REQUIERE SEGUIMIENTO EN LOS ÍTEM QUE NO CUMPLEN**		
INSATISFACTORIO INFERIOR AL 60%	**NO CUMPLE Y REQUIERE SEGUIMIENTO PRIORIZADO**		

Se adjunta informe de visita y certificación realizada por la Subdirección de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud el 02 de marzo de 2022.

Se finaliza la reunión con la socialización de resultados en donde la IPS DOMSALUD DEL META S.A.S, **cumple** con los requisitos para llevar a cabo las valoraciones multidisciplinarias del Proceso de Certificación de Discapacidad para el régimen especial conforme a lo establecido en la Resolución 1239 de 2022.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Luisa Fernanda Ruiz Velasco	gerencia@domsalud.com	3108888223	IPS DOMSALUD DEL META S.A.S	
2	Yulieth Chaves Diaz	cordinacionadministrativa@domsalud.com	3195616625	IPS DOMSALUD DEL META S.A.S	
3	Bady Heredia	bjheredia@saludcapital.gov.co	3102001413b	SDS - DPSS	
4	Andrea Marcela Daza Reyes	amdaza@saludcapital.gov.co	3005530072	SDS - DPSS	
5	Carol Paola Cifuentes Daza	cpcifuentes@saludcapital.gov.co	3008660648	SDS - DPSS	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si () **No ()**	

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Este formato será utilizado para registrar la información relevante de las reuniones en general y de las asistencias técnicas según modalidad.

TEMA: En este espacio escriba la temática general o asunto que convoca la reunión.

DEPENDENCIA (DIRECCIÓN/OFICINA). En este espacio escriba el nombre de la dirección/oficina que organiza la reunión.

PROCESO: Es este espacio escriba el nombre del proceso que organiza la reunión, de acuerdo con el mapa de procesos de la entidad.

OBJETIVO: En este espacio escriba el propósito principal de la reunión (inicia con verbo infinitivo).

FECHA: Escriba la fecha en que se lleva a cabo la reunión.

TIPOLOGIA DE LA REUNIÓN: Marque con una X en Otro, cuando es una reunión que no corresponde a asistencia técnica (ejemplo: Auditoria, socialización comité entre otras) y elija marcar con X cuando sea una de las modalidades de Asistencia Técnica - el tipo que corresponda según la definición del lineamiento de Asistencia técnica SDS-PYC.LN-019.

MODALIDAD: Marque con una X según corresponda. Se podrá utilizar el documento SDS-PYC-FT-004. Asistencia Técnica, Para la asistencia técnica

LUGAR: En este espacio escriba el sitio o medio utilizado.

HORA DE INICIO / HORA DE FINALIZACIÓN: escriba la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización de esta

NOTAS POR: Nombre completo de la persona que realiza el acta.

PROXIMA REUNIÓN: Escriba la fecha de la próxima reunión. En caso contrario no aplica.

QUIEN CITA: En este espacio escriba el nombre la persona, dirección/oficina o proceso que cita la próxima reunión. En caso contrario no aplica.

TEMAS Y COMENTARIOS: En este espacio escriba la agenda de la reunión y comentarios relevantes, Incluyendo revisión de compromisos cuando aplique.

COMPROMISOS: Escriba los compromisos generados en la reunión. Recuerde que cuando hay continuidad, debe realizar seguimiento a los compromisos anteriores y registrar en el acta, en el espacio de temas y comentarios.

ACCIÓN: Actividad a realizar.

RESPONSABLE: Nombre y apellido de la persona que ejecuta la acción.

FECHA: Termino máximo de realización de la acción.

REVISIÓN Y APROBACIÓN: incluya los datos de los asistentes que revisan y aprueban el contenido del acta. El proceso organizador determina los responsables que tendrán la facultad de revisar y

aprobar el acta de reunión.

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN: Esta última sección permite evaluar si se cumplieron los objetivos de la reunión y dejar una observación en caso de ser necesario de lo contrario escribir no aplica.

NOTA: Se recomienda no dejar espacios en blanco (trazar una línea).
No tachar, si se equivoca en el acta realizada a mano, trazar una línea que permita ver el texto a corregir, escribir, se corrige y registrar.

Puede incorporar filas según requiera, ampliar los espacios y quitar las líneas que dividen mas no los recuadros principales.